H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ: 00092

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LO-EST-245800030-42-2024

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80 Y 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, ANEXOS, Y EN LAS ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA DE OBRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ANTES INDICADA RELATIVA A LOS TRABAJOS DE:

NOMBRE DE LA OBRA

UBICACIÓN

PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE CIELO TRAMO DE CALLE REMOLINO A LIBRAMIENTO SUR.

COLONIA GARITA DE JALISCO, SAN LUIS POTOSI

CONSIDERANDO

PRIMERO. – "LA CONVOCANTE" LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EN UN ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES BAJO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR "LOS LICITANTES", EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO DEL ARTICULO 71, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR CONSIGUIENTE, A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN, LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBIERON POR PARTE DE LOS LICITANTES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA:

ACLARANDO QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE PLASMÓ UNA CANTIDAD INCORRECTA EN EL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SIENDO LA CORRECTA LA AQUÍ REFLEJADA QUE ES COINCIDENTE CON EL MONTO PLASMADO EN EL PRESUPUESTO (CATALOGO DE CONCEPTOS) DE LA PROPUESTA.

No.	EMPRESA	MONTO
1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V.	\$4,885,022.43

SEGUNDO. - CONFORME AL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU NUMERAL 8.3, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE

A.- CALIDAD EN LA OBRA

DE LA EVALUACIÓN A LA EMPRESA **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V.** EN EL RUBRO **A.- CALIDAD DE LA OBRA** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

 SUBRUBRO 1. MATERIALES. – EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ANEXOS, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA A LA OBRA.

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL

No. LO-EST-245800030-42-2024

Página 1 de 6



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

00093

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTA CARTA COMPROMISO Y COTIZACION DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR OSFOC, S.A. DE C.V., PARA EL SUMINISTRO DE CARPETA ASFALTICA PROTOCOLO AMMAC NIVEL II,TAL Y COMO SE REQUIRIO EN LAS BASES NUMERAL 4.2.12 LISTADO DE INSUMOS, PARA EL SUMINITRO DE BASE HIDRAULICA TRAE CARTA COMPROMISO Y COTIZACION DE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR OSFOC, S.A. DE C.V.; POR LO QUE SE LE ASIGNA EL PUNTAJE MAXIMO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 8.- MECANISMOS DE EVALUACION RUBRO A.- CALIDAD DE LA OBRA, SUBRUBRO 1.3 OTORGAMIENTO DE PUNTOS Y 1.4 DOCUMENTOS A EVALUAR (CUATRO PUNTOS).

- EN EL SUBRUBRO 2. MANO DE OBRA, EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ANEXOS, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA A LA OBRA, POR LO QUE SE LE ASIGNA UN PUNTAJE DE (UN PUNTO)
- EN EL SUBRUBRO 3. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, PRESENTA 23 EQUIPOS, DE LOS CUALES 22 SON PROPIOS Y UNO RENTADO, PRESENTA CARTA DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPOS QUE MANIFIESTA COMO ARRENDADO POR PARTE DE LA EMPRESA TRACSA S.A.P.I. DE C.V, POR LO QUE ATENDIENDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES NUMERAL 8.3 MECANISMOS DE EVALUACION, A.- CALIDAD DE LA OBRA 3.- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, 3.3 OTORGAMIENTO DE PUNTOS, POR LO TANTO, EL LICITANTE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, ANEXOS, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA DE OBRA, SE LE ASIGNA EL SIGUIENTE PUNTAJE (DOS PUNTO CINCO PUNTOS), ATENDIENDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES NUMERAL 8.3 MECANISMOS DE EVALUACION, A.- CALIDAD DE LA OBRA 3.- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, 3.3 OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SI PRESENTA MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO POR LO QUE SE LE OTORGAN LOS TRES PUNTOS RESTANTES, POR LO TANTO, EL LICITANTE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, ANEXOS, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA A LA OBRA, POR LO TANTO SE LE ASIGNA EL PUNTAJE MAXIMO ESTABLECIDO (5.5 PUNTOS).
- EN EL SUBRUBRO 4.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TECNICOS, EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ANEXOS, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA A LA OBRA, YA QUE PRESENTA EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS EN LAS BASES DE LICITACION 8.3 MECANISMOS DE EVALUACION, 4.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TECNICOS, MECANISMOS DE EVALUACION 4.2, 4.3 Y 4.4 DE LAS BASES DE LICITACION, POR LO QUE SE LE ASIGNA EL PUNTAJE MÁXIMO ESTABLECIDO (DOS PUNTOS).
- EN EL SUBRUBRO 5. CONTROL DE CALIDAD. PRESENTA DOCUMENTACION DE LABISA, LABORATORIO DE INGENIERIA, S. A. DE C.V., EL CUAL CUENTA CON LA ACREDITACION DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION A.C. EMA, Y POR LA ASOCIACION MEXICANA DEL ASFALTO (AMAAC) POR LO TANTO EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ANEXOS, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA A LA OBRA, POR LO QUE SE LE ASIGNA EL SIGUIENTE PUNTAJE (CINCO PUNTOS).
- EN EL SUBRUBRO 6.- PROGRAMAS, EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ANEXOS, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA A LA OBRA, POR LO QUE SE LE ASIGNA EL PUNTAJE MÁXIMO ESTABLECIDO (UN PUNTO).

B.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

DE LA EVALUACIÓN A LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V. EN EL RUBRO B.-CAPACIDAD DEL LICITANTE, ARROJA LO SIGUIENTE:

SUBRUBRO 1. CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS EL SUPERINTENDENTE PROPUESTO POR EL LICITANTE ING.
 FRANCISCO JAVIER CARRIZALES CARREON MANIFIESTA EN SU RELACION HABER PARTICIPADO EN CINCO OBRAS, ACREDITANDO CON NOTAS DE BITACORA SU PARTICIPACION COMO SUPERINTENDENTE EN AL MENOS



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, (10094

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DOS OBRAS, POR LO TANTO OBTIENE LOS PUNTOS QUE SE OTORGAN PARA EL APARTADO 1.a3 DE LAS BASES, EN LO QUE RESPECTA A LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES EN CUANTO AL TIEMPO (ULTIMOS 5 AÑOS) OBTIENE LA PUNTUACION (UN PUNTO) POR ACREDITAR SU PARTICIPACION CON NOTAS DE BITACORA O DESIGNACION, EN LO REFERENTE A LA ACREDITACION DE MAYOR GRADO DE ESTUDIOS ACADEMICOS NO OBTIENE LA PUNTUACION, YA QUE PRESENTA UNICAMENTE CEDULA DE ARQUITECTURA, POR LO TANTO DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASES DE LICITACION, ANEXOS, SE LE ASIGNA EL SIGUIENTE PUNTAJE PARCIAL (TRES PUNTOS).

- EN EL SUBRUBRO 1.b DOMINIO DE HERRAMIENTAS LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR EL LICITANTE CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, AL PRESENTAR DIPLOMAS Y CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES, POR LO QUE SE LE ASIGNA EL PUNTAJE ESTABLECIDO (UN PUNTO).
- EN EL SUBRUBRO 2. CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS, EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ANEXOS, Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, YA QUE PRESENTA DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS QUE CUMPLEN CON LOS MONTOS Y CRITERIOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION Y ADEMAS LOS PRESENTA CERTIFICADOS POR FEDATARIO PUBLICO, CUMPLIENDO EL APARTADO 4.2.7 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE LE ASIGNA EL PUNTAJE MAXIMO ESTABLECIDO (CINCO PUNTOS).
- EN EL SUBRUBRO 3. PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, NO PRESENTÓ RELACION DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A SU EMPRESA CON ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON AL MENOS SEIS MESES DE ANTELACION AL ACTO DE PRSENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, POR LO TANTO, NO OBTUVO LA PUNTUACION ASIGNADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8. EVALUACION Y COMPARACION DE PROPUESTAS, 8.3 MECANISMOS DE EVALUACION INCISO I PROPUESTA TECNICA NUMERALES 3a.2, 3a.3 Y 3a.4 DE LAS BASES DE LICITACION.

C.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE

DE LA EVALUACIÓN A LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V. EN EL RUBRO C.-EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE, ARROJA LO SIGUIENTE:

- SUBRUBRO 1. EXPERIENCIA, PRESENTA CUATRO CONTRATOS, TODOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LA
 CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION EN TIPO Y MONTO DE OBRAS SIMILARES SOLICITADOS EN LAS BASES
 DE LICITACION, Y SE LE CONSIDERARAN PARA LA PONDERACION DE PUNTOS CUATRO CONTRATOS, POR LOS 4
 CONTRATOS QUE CUMPLEN, SE OTORGA AL LICITANTE (CUATRO PUNTOS), DE CONFORMIDAD CON LO
 ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8. EVALUACION Y COMPARACION DE PROPUESTAS, 1. EXPERIENCIA, 1.a3
 OTORGAMIENTO DE PUNTOS, 1.a4 DOCUMENTOS A EVALUAR DE LAS BASES DE LICITACION.
- SUBRUBRO 2 ESPECIALIDAD, PRESENTA CUATRO CONTRATOS, TODOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LA
 CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION EN TIPO Y MONTO DE OBRAS SIMILARES SOLICITADOS EN LAS BASES
 DE LICITACION, Y SE LE CONSIDERARAN PARA LA PONDERACION DE PUNTOS CUATRO CONTRATOS, POR LOS 4
 CONTRATOS QUE CUMPLEN, SE OTORGA AL LICITANTE (OCHO PUNTOS), DE CONFORMIDAD CON LO
 ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8. EVALUACION Y COMPARACION DE PROPUESTAS, 2. ESPECIALIDAD, 2.a3
 OTORGAMIENTO DE PUNTOS, 2.a4 DOCUMENTOS A EVALUAR DE LAS BASES DE LICITACION.

SUBRUBRO 3 **CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**, PRESENTA CUATRO CONTRATOS, TODOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION EN TIPO Y MONTO DE OBRAS SIMILARES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, Y SE LE CONSIDERARAN PARA LA PONDERACION DE PUNTOS CUATRO CONTRATOS, POR LOS 4 CONTRATOS QUE CUMPLEN, SE OTORGA AL LICITANTE (CUATRO PUNTOS), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8. EVALUACION Y COMPARACION DE PROPUESTAS, 3.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ · 00095

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, 3.a3 OTORGAMIENTO DE PUNTOS, 3.a4 DOCUMENTOS A EVALUAR DE LAS BASES DE LICITACION

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

RUBRO	A CALIDAD EN LA OBRA. 18.5 PUNTOS	B CAPACIDAD DEL LICITANTE. 11.5 PUNTOS	C EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD 20 PUNTOS	TOTAL DE PUNTOS	MONTO
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V.	18.5	9	16	43.50	\$4,885,022.43

TERCERO.- ATENDIENDO A LO ANTERIOR, SE DETERMINO CON BASE EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I DEL LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE AQUELLOS LICITANTES QUE SU PROPUESTA TÉCNICA NO SUPERO LA PUNTUACIÓN O PUNTOS PORCENTUALES, ESTABLECIDOS EN LAS MENCIONADAS BASES EN EL NUMERAL 8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, APARTADO 8.2.- RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS ES DE 37.5 DE 50 PUNTOS, POR LO CUAL LAS PROPUESTAS DESECHADAS POR NO LLEGAR A LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EN EL CASO PRESENTE NO APLICA YA QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE ALCANZÓ UNA PUNTUACION MAYOR A 37.5 PUNTOS.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, APARTADO 11.2.- RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

No.	EMPRESA	MONTO
1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V.	\$4,885,022.43

LA EVALUACIÓN DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE TOMO LA PONDERACIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 8.4, II PROPUESTA ECONÓMICA, Asignación de Puntaje:

La puntuación que se le asigne a las demás proposiciones que hayan resultado solventes se determinará atendiendo a la siguiente fórmula:

PAj = 50(PSPMB/PPj) Para toda j = 1, 2,, n

Donde: PAj = Puntos a asignar a la proposición "i"



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PSPMB = proposición solvente cuyo precio es el más bajo.

(0096

PPj = Precio de la proposición "j"

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

APLICANDO LA FORMULA ANTES MENCIONDA Y DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS DE CADA UNO DE LOS LICITANTES ARRJOA LA SIGUIENTE PUNTUACIÓN:

A).- INMOBILIARIA Y CONSTR. LA PALOMA, S.A. DE C.V.: PA1 = 50 (\$4,885,022.43/\$4,885,022.43) = 50.0 PUNTOS

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DONDE SE OBSERVA LA CANTIDAD DE PUNTOS OBTENIDOS EN TOTAL DE SU PROPUESTA.

EVALUACION DE PROPUESTAS LICITACION LO-EST-245800030-42-2024

EMPRESA	TOTAL PUNTOS TECNICOS	TOTAL PUNTOS ECONOMICOS	SUMA PUNTOS
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V.	43.50	50.00	93.50

CUARTO.- UNA VEZ VALORADAS DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ LIC. JOSÉ NAZARIO PINEDA OSORIO CON LAS FACULTADES CONFERIDAS A TRAVES DE LOS ARTICULOS 189 Y 190 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, APOYADO PARA EL ANALISIS Y REVISION DE PROPUESTAS POR JULIO CESAR GALVAN RAMOS EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE LICITACIONES ADSCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 190 FRACCION XXV INCISO F DEL CITADO REGLAMENTO; RESUELVEN QUE LA EMPRESA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V., POR HABER OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS EN LAS EVALUACIONES TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, ASÍ COMO POR SATISFACER LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y QUE ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 77 Y 81 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEBERÁ SER ADJUDICADA CON EL CONTRATO EN CUESTIÓN.

PROCEDIMIENTO	译的证明的理解的操作的证明
N°. LO-EST-245800030-42-20	24
NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE CIELO TRAMO DE CALLE REMOLINO A LIBRAMIENTO SUR.	COLONIA GARITA DE JALISCO, SAN LUIS POTOSI.
COORDENADAS: 22.130576, -101.018	



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

00097

Licitante adjudicado	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V.
Importe a contratar	\$4,885,022.43 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS 43/100 M.N.)
Firma de contrato:	04 DE JULIO DE 2024
Anticipo:	30%
Fecha de inicio	08 DE JULIO DE 2024
Fecha de terminación	04 DE OCTUBRE DE 2024
Plazo del contrato	89 DÍAS NATURALES
Fuente de financiamiento	(FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL) SEDESORE 2885303/2885320

SE NOTIFICA EN ESTE MOMENTO AL LICITANTE ADJUDICADO, Y ESTE SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DONDE SE INDICA QUE: "EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA PARA SU COTEJO EL ORIGINAL, O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LO QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL, CAPITAL CONTABLE Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE", Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE SE LE REQUIERA, LO CUAL SE DEBERÁ HACER EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA FECHA Y FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 03 DE JULIO DE 2024 EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADA EN BOULEVARD SALVADOR NAVA MARTÍNEZ NO. 1580, COL. SANTUARIO, C.P. 78380 DE ESTA CIUDAD.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. LAS 13:45 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024, PARA QUE ESTA SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

ASÍ LO DETERMINA Y FIRMA:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

LIC. JOSE NAZARIO PINEDA OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

No.	ASISTENTES	FIRMA
1		
2		

PRESA	FIRMA